

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 813

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 1956



Acta de la sesión N° 813 celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y veinte minutos, del dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, con asistencia del Señor Rector, Lic. Facio, quien preside, del Señor Secretario General, Prof. Monge, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Bolaños, Dr. Morales, Dr. Macaya, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, de los señores Vice-Decanos Prof. Trejos, Ing. Navarro, Prof. Zúñiga y Lic. Valle.

ARTICULO 01. Se recibe el juramento de estilo a los señores Ricardo Castro Monge, María de los Ángeles Fonseca Tortós y Franklin Rojas Rojas, representantes estudiantiles de la Facultad de Pedagogía.

ARTICULO 02. Se da lectura a una comunicación que suscribe el señor Ricardo Esquivel Baldares, en la que se comunica al Consejo la integración del Consejo Estudiantil para el periodo de 1956-1957. El nuevo Directorio electo es el siguiente:

Presidente	Ricardo Esquivel B.
Vice-Presidente Nacional	Jorge Fernández A.
Vice-Presidente Internacional	Bruno Salazar
Tesorero	Rodolfo Trejos
Fiscal	Rafael Valle

Se acuerda avisar recibo de la anterior comunicación y agradecer al Consejo Estudiantil las manifestaciones de buena voluntad y deseo de colaboración que expresa en su nota el presidente de ese organismo.

ARTICULO 03. Se rechaza la solicitud que formula el señor Guido Morales, para que se le permita matricularse en el tercer año de la Facultad de Ingeniería, por encontrarse definitivamente cerrada la matrícula de todas las Escuelas universitarias.

ARTICULO 04. Se aprueban los informes que rinden las diferentes Escuelas universitarias sobre las solicitudes de exención de matrícula, y se deja constancia de las solicitudes rechazadas:

Facultad de Agronomía:

- 1) Murillo Murillo Ruth
- 2) Rojas Moya Johnny
- 3) López Sarratea Edwin
- 4) Quirós Zúñiga Víctor Manuel

Facultad de Ciencias

Olmedo Sandoval Fernando
Abellán Cisneros Edmundo

Facultad de Derecho

Jaén Martínez Omar Francisco
Castillo Montoya Álvaro
Montero Meléndez Jorge
Viquez Carazo Francis
Guier Ulloa Willy
Castro Viquez Francisco
Solano Solano Edwin
Urbina Vega Dennis
Schmidt Gamboa Roberto
Alvarado Muñoz Jorge Francisco
Castro Chaves Carlos Enrique

Se autorizan las solicitudes de los siguientes alumnos, quedando condicionado el otorgamiento del beneficio de la exención de matrícula, a la circunstancia de que hubieran aprobado todas las asignaturas que cursaron el año pasado.

Facultad de Ingeniería

Vargas Baldares Rolando

Acuña Orozco Walter

Herrera Jiménez Edgar

Facultad de Pedagogía

Rivera Chacón Grettel

Tomando en cuenta el informe favorable del señor Decano de la Facultad de Odontología sobre la condición económica de los estudiantes extranjeros señores Rafael Berrios Cabrera, Carlos Pérez Ubao, y Efraín Guindos Bonilla, se les concede la exención de matrícula en el presente curso.

ARTICULO 05. El señor Secretario de la Facultad de Pedagogía comunica con instrucciones de la Srta. Dolly Zúñiga, Auxiliar Segunda de la Secretaría, ha solicitado permiso para trabajar medio tiempo durante un mes y propone que se nombre al Prof. Hernán Rodríguez, para que la sustituya en su trabajo en horas de la mañana. Considerando que la solicitud mencionada es compatible con el buen orden del trabajo de la Facultad de Pedagogía, se concede el permiso solicitado y se nombra al señor Hernán Rodríguez como auxiliar segundo de medio tiempo de la Secretaría de esa Escuela.

ARTICULO 06. Se nombra al señor Lic. Víctor M. Arroyo como encargado de las cátedras de Gramática Comparada y Gramática Histórica en la Facultad de Filosofía y Letras, durante el tiempo que dure la ausencia del titular, Prof. Arturo Agüero.

ARTICULO 07. El señor Rector informa al Consejo sobre la visita del Dr. Edward Grzegorzewski, que juzga de gran interés, pues gracias a ella se pudo conocer el punto de vista de un profesor europeo, sobre la creación de la Escuela de Medicina. Dio una explicación a la Comisión respectiva, y le prometió remitir un informe detallado con sus observaciones sobre el planeamiento de la futura Escuela de Medicina, el cual someterá al conocimiento del Consejo en sesión próxima. El Dr. Grzegorzewski, ingresó del país en compañía del Dr. Farnsworth de la Oficina Sanitaria Panamericana, adscrita a la Organización Mundial de la Salud, y este último le habló del seminario que se llevará a cabo en México sobre "Enseñanza de

la Medicina". Le comunicó que la organización internacional a que pertenece, había dispuesto invitar a dos médicos costarricenses con el fin de que asistan a ese evento, y que las personas a quienes había escogido eran los doctores Peña Cavaría y De Girolami. Agrega el señor Rector, que le manifestó al Dr. Farnsworth, que le parecía muy bien que se hubiera escogido a esos médicos, pues ambos trabajan en la actualidad en el planeamiento de la Escuela de Medicina, uno como miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario y el otro como Asesor Técnico de la institución en esa tarea. Considera que debe aprovecharse el viaje del Dr. De Girolami con el fin de que a su regreso visite las escuelas de medicina de Guatemala, Salvador y Honduras. Para tal efecto, sugiera que el Consejo autorice el gasto de una suma para que el Dr. De Girolami permanezca un día en cada uno de esos países. El cálculo respectivo lo hará en forma conjunta con la Contaduría. El Dr. De Girolami a su regreso deberá rendir un informe al Consejo sobre el Seminario a que asistirá.

Así se acuerda.

Continúa exponiendo el señor Rector que el Dr. Peña Cavaría se ha puesto a las órdenes de la Universidad, para lo que pudiera serle útil. Aunque el viaje lo realiza en iguales condiciones que el Dr. De Girolami, es decir, por cuenta de la Oficina Panamericana de Salud, y no como representante de la Universidad, considera que, tomando en consideración el interés que ha demostrado siempre el Dr. Peña en la creación de la Escuela de Medicina, se le pida que rinda un informe a su regreso a la Comisión de la Escuela de Medicina, y darle las gracias por su ofrecimiento. Sugiere, además que el Consejo solicite al Ministerio de Salubridad Pública, que se sirva transmitir a la Organización Mundial de la Salud, el agradecimiento de la Universidad por el envío del Dr. Grzegorzewski.

Así se acuerda.

ARTICULO 08. El señor Rector informa que sobre el estado financiero de la partida de profesores en viaje de estudio. El Presupuesto Ordinario contempla para ese fin una partida de ¢35.000.00, que será aumentada en ¢10.000.00 una vez que sea aprobado por la Contraloría General de la República el I Presupuesto Extraordinario. Los compromisos adquiridos hasta el momento suman ¢42.667.40. Solicita a los señores Decanos, y considera necesario extender esa petición a los Jefes de Departamento, que informen sobre los profesores que regresarán en el presente año, y la fecha de su regreso, con el fin de determinar en forma exacta el monto de los compromisos adquiridos en este renglón por la Universidad.

Se toma nota de la observación que hacen los Decanos respectivos de que el Ing. Fernando Chavarría, de la Facultad de Ingeniería concluyó sus estudios en el extranjero y se encuentra en Costa Rica; que la señorita Lolita Fernández,

permanecerá en el exterior hasta septiembre del presente año inclusive y que el Dr. Mario truque, permanecerá en el exterior hasta julio del presente año, inclusive.

ARTICULO 09. Se concede un aumento de \$25.00 en la ayuda económica que en la Universidad presta al Sr. José Tassies, para que continúe sus estudios de Artes Dramáticas en Chile. Este acuerdo queda sujeto, en cuanto a su cumplimiento, al visto bueno de la Contaduría.

ARTICULO 10. El señor Rector considera conveniente generalizar el acuerdo, que en cada caso se ha venido dictando, en materia de Presupuesto, de dejar el cumplimiento de las resoluciones sujeto al visto bueno de la Contaduría. El Prof. Zúñiga sugiere, que se invierta el procedimiento, pasando en primer término a la Contaduría, para que informe, las solicitudes o nombramientos de las Facultades, una vez cumplido ese trámite, someterlos a la resolución del Consejo.

Así se acuerda.

ARTICULO 11. Tomando en cuenta la falta de fondos de la partida con cargo a la cual tendría que girarse el dinero necesario para atender a ese gasto, se acuerda comunicar al Depto. De Bienestar y Orientación que la Universidad no podrá ofrecer a la señorita Cecilia Sánchez la ayuda que ahora solicita para continuar sus estudios de Psicología en los estados Unidos, por haber aumentado esta suma en relación con la que primeramente se había convenido.

ARTICULO 12. El señor Rector da lectura a una carta que ha recibido del Dr. Constantino Láscaris, en la que le comunica que su agradecimiento por la designación como Profesor titular de la Cátedra de Introducción a la Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras.

Así se acuerda.

ARTICULO 13. El señor Rector da lectura a la agenda de acuerdo con la cual se discutirán los asuntos pendientes.

Reunión del 18 de abril	Se terminará de discutir el Estatuto
Reunión del 25 de abril	Se discutirá el informe sobre la Escuela de Medicina
Reunión del 26 de abril	Se discutirá el informe de la Fac. De Ciencias y Letras.

Reunión del 30 de abril

Se discutirán los informes de los profesores de tiempo completo

Reunión del 2 de mayo

Se discutirá el informe sobre la división en ciclos de la 2ª Enseñanza

ARTICULO 14. Se acuerda convocar a la Asamblea Universitaria a fin de conocer el informe de labores del año 1955 incluido en los Anales de la Universidad, que están siendo distribuidos en estos días en las diferentes Facultades. La sesión se verificará el sábado 5 de mayo a las 3 de la tarde en el Paraninfo.

ARTICULO 15

El señor Rector ruega a los señores Decanos invitar a los alumnos y profesores de sus respectivas Escuelas, a la conferencia que dictará en el Paraninfo de la Escuela de Pedagogía, el Dr. Peter Heintz.

ARTICULO 16. El señor Rector pide autorización al Consejo para dirigirse al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala solicitándole que conceda el permiso respectivo al Dr. Aguado-Andreut a fin de que se haga cargo del Departamento de Castellano de la Facultad de Ciencias y Letras en nuestra Universidad por un lapso de un año: 1957.

Se concede la autorización solicitada.

ARTICULO 17. El señor Rector presenta el siguiente cuadro, en el que se resume el ritmo de construcción de la Ciudad Universitaria:

Ritmo posible de construcción Ciudad Universitaria, presentado por el Rector en la sesión del Consejo Universitario de 16 de abril de 1956

Edificio	Proyecto Listo	Plano Listo	Iniciación Construcción	Duración Construcción	Término Construcción	Costo Estimado
1. Ciencias y Letras	15 enero 1955	1º Sep 1955	1º Dic. 1955	(1 año y 2 meses)	1º marzo 1957	ø2.000.000.00
2. Química	1º mayo 1955	1º Jun. 1956	15 Jul. 1956	(1 año)	15 Jul. 1957	1.000.000.000
3. Microbiología	1º Agost. 1955	1º Agost. 1956	15 Set. 1956	(1 año 2 meses)	15 Nov. 1957	1.600.000.00
4. Biología	1º Nov. 1955	1º Set. 1956	15 Oct. 1956	(1 año 6 meses)	15 Abril 1958	2.500.000.00
5. Administración	15 Mayo 1956					
6. Invest. Agronómicas	1º Julio 1956	1º Nov. 1956	1º Dic. 1956	(6 meses)	1º Jun 1957	200.000.00
7. Educación	1º Oct. 1956	1º Feb. 1957	15 Marzo 1957	(1 año)	15 Marzo 1958	1.000.000.00

8. Anat. Fis. Méd.	1° Feb. 1957	1° Jul. 1957	15 Ago. 1957	(1 año 6 meses)	15 Feb. 1959	2.000.000.00
--------------------	--------------	--------------	--------------	-----------------	--------------	--------------

El señor Rector propone lo siguiente:

1°. Al concluirse el 15 de mayo del presente año los planes estructurales del edificio de la Administración, para que los ingenieros puedan seguir con los planos de los Departamentos de Ciencias Básicas.

Así se acuerda.

2°. La siguiente etapa de trabajo de los arquitectos se referirá al pabellón para Investigaciones Agronómicas, para lo cual se cuenta con la suma de ¢200.000.00 aportada por Stica, ya cuya rápida construcción está obligada la Universidad; la etapa se estima que durará como máximo un mes y medio, por ser un edificio muy pequeño (15 de marzo a 1° de Julio). Para que los arquitectos puedan comenzar a trabajar en firme el 15 de mayo, es necesario que para entonces la comisión integrada por los Ingenieros Baudrit, Torres y Vicarioli, representando respectivamente a la Universidad, el Ministerio de Agricultura y Stica, tengan dificultades para esa fecha las necesidades del pabellón en referencia.

Se acuerda acoger la sugerencia del señor Rector, y nombrar al Ing. Baudrit como coordinador de la comisión antes citada con el encargo de presentar a la sesión ordinaria del 7 de mayo el informe respectivo, para discutirlo y remitirlos luego a los ingenieros.

El Prof. Trejos expresa que será necesario incluir una pequeña etapa de quince días en el orden de construcción propuesto por el señor Rector. Los arquitectos han solicitado ese tiempo para hacer el diseño de los muebles del auditorio, del salón de sesiones, y de la oficina de la Facultad de Ciencias y Letras. El señor Rector sugiere que una vez preparado el diseño de los muebles, se formule una licitación general, en la que podrá participar el taller de la Universidad. La Dra. Gamboa expone que si se pretende que el taller participe en esa licitación, será necesario cambiar el diseño de los muebles que hasta el momento ha fabricado, porque no se ajusta a las comodidades y recomendaciones técnicas sobre el particular. En definitiva se acuerda: a) Incluir una etapa del 15 de mayo al 30 del mismo mes para que los arquitectos formulen los diseños del mobiliario de la Facultad de Ciencias y Letras. b) Modificar las fechas de las etapas posteriores, postergando quince días el inicio y finalización de las mismas. c) La Comisión integrada por la Dra. Gamboa, el Dr. Macaya y el Prof. Trejos deberá suministrar a los arquitectos todos los elementos para que preparen el diseño y licitación del mobiliario antes del 15 de mayo. d) Presentado el diseño de la Facultad de Ciencias y Letras, se abrirá una licitación en la que participará el Taller de Ebanistería de la Universidad.

Así se acuerda.

3°. La siguiente etapa correspondería, continúa proponiendo el señor Rector, al pabellón de Educación, con un periodo de tres meses, del 15 de julio al 15 de octubre. Par que los arquitectos puedan comenzar a trabajar la primera de esas fechas, la Comisión de Planes de Estudio y Programas (Gamboa, Macaya, Trejos) debería comenzar a trabajar inmediatamente en la nómina de necesidades físicas de ese pabellón y presentarla al Consejo en la sesión ordinaria del 9 de julio.

Así se acuerda.

4°. La siguiente etapa corresponderá, agrega el señor Rector, a la Escuela de Medicina, incluyendo Anatomía y Fisiología; tomará cuatro meses, del 15 de julio de 1956 a 15 de febrero de 1957. Para que no tenga atrasos el catedrático de fisiología debería estar en Costa Rica a más tardar el 15 de julio de 1956, es decir, tres meses antes de iniciarse la correspondiente etapa. Así se acuerda, dejando acondicionado lo relativo a la venida del profesor de Fisiología a lo que se resuelva sobre el nombramiento de profesores para la Escuela de Medicina en la sesión del lunes 27 de abril.

El señor Rector informa que el costo del pabellón del edificio de Educación no está aún financiado; se supone que podrá hacerse con parte del valor del edificio de los Archivos Nacionales. El valor total del edificio de Ciencias y Letras con los Departamentos de Ciencias Básicas, resulta ser de ¢9.100.000.00 de lo cual se considera financiado ¢6.500.000.00; hay que financiar ¢2.600.000.00.

El Prof. Zúñiga manifiesta que considera fundamental para la integración administrativa de la Universidad, el que el edificio de la Rectoría, Secretaría y demás departamentos administrativos se construya con anterioridad a los otros que han sido proyectados. En su opinión debería hacerse un esfuerzo en ese sentido, pues mientras la dirección administrativa de la institución no se encuentra instalada en San Pedro de Montes de Oca, no existirá la Ciudad Universitaria. La Dra. Gamboa sugiere que las oficinas administrativas se instalen provisionalmente en el edificio de la Facultad de Ciencias y Letras, pues cree que habrá espacio suficiente para ello. El Prof. Trejos explica que el edificio de Ciencias y Letras ha sido planeado de acuerdo con las necesidades actuales de la Universidad, previendo eso si, futuras ampliaciones, por lo que cree que no habría espacio suficiente para las oficinas administrativas. El señor Rector expresa que en el acta #779 de la sesión del 15 de febrero del presente año, se encuentran explicadas todas las razones por las que no es posible darle prioridad al edificio de la Administración. La idea de Construir el edificio de Ciencias y Letras y el de los Departamentos Básicos, está ligada a la creación de la Escuela de Medicina y a la de la propia Escuela de Ciencias y Letras.

Para 1959 podrá iniciarse la pre-médica.

Si los planes se hacen forma muy adelantada, corren el peligro de convertirse en proyectos despojados de toda realidad. Además es preciso acordar que por el momento hay dinero suficiente, fondos ociosos y falta de planos, pero muy pronto las cosas serán distintas y es muy posible que entonces sean muchos los planos y muy poco el dinero.

ARTICULO 18. El Dr. de Girolami pide al Consejo que se le indique donde se ubicarán los Laboratorios de Parasitología y Microbiología e Inmunología de la Facultad de Medicina, así como los cuartos de investigación de los profesores de medio tiempo, con el fin de elaborar los planes arquitectónicos de esa Facultad. El señor Rector sugiere que se incluya al Dr. De Girolami en la Comisión que estudia el planeamiento del Departamento de Microbiología, para las necesidades de la Escuela de Medicina manifiesta que la tarea no es difícil de realizar, se trata simplemente de acondicionar los laboratorios para que puedan servir a la Escuela de Medicina, en la misma forma en que servirán a otras Facultades. El señor Rector, considera conveniente recordar al Dr. De Girolami la nueva integración universitaria, según la cual las materias básicas comunes se dictarán en el respectivo departamento, en forma unificada, sin perjuicio del énfasis que cada escuela necesite darle a las cátedras.

Sugiere que con ese fin se incluya en la comisión al Prof. Trejos.

Así se acuerda.

ARTICULO 19. El señor Rector da lectura a la siguiente comunicación: "San José, 9 de abril, 1956. Honorables Miembros del Consejo Universitario. Estimados señores: En vista del creciente interés que se ha despertado en nuestro país por el teatro, gracias a la inteligente medida por ustedes tomada de fundar en Teatro Universitario, y con miras a fortalecer ese interés, se ha fundado, bajo el auspicio de la Facultad de Filosofía y Letras, un grupo de teatro que se pone a las órdenes de ustedes y que viene a exponerles lo siguiente.

a) Que este grupo ha sido fundamentado por Lenín Garrido, Virginia Grüter, Celina García, Román Fco. Porrás, Annabelle de Garrido, Jean Moulart, Albertina Moya, Antiodo Cabal, Ana Antillón y Ruth Feinzag.

b) Que ese grupo tiene como único final la actividad artística teatral, y en especial la presentación de obras modernas, sobre todo aquellas especialmente escritas para teatro de cámara.

c) Que la creación de este grupo ofrecerá un nuevo campo de experimentación a los actuales y futuros dramaturgos, actores, directores, escenógrafos etc. De Costa Rica.

d) Que este grupo se someterá de manera absoluta a la censura de los señores del Comité de Teatro de la Universidad, para lo cual se dará para ellos una representación anticipada de cada uno de los programas, con el fin de que juzguen de su condición, y que agradecerá el auxilio de ese Comité, con respecto a la elaboración de programas futuras.

e) Que el grupo necesitará de un local donde ofrecer al público sus representaciones, para hacer trascendentes sus actividades y contribuir así eficazmente a la causa cultural que se propone.

f) Dado que existe el teatro Arlequín de la Universidad, el cual centraliza las actividades de esta naturaleza, este grupo de teatro solicita de los Honorables Miembros del Consejo Universitario

1°. Que le sea permitido usar el local antes mencionado, durante los días en que el Teatro Universitario está en receso, esto únicamente para las representaciones y dos o tres ensayos anteriores al extremo de cada programa.

2°. Que se le conceda una ayuda económica que variará según presupuesto que se presentará cada vez, esto después de que cada programa haya sido aprobado por el Comité de Teatro, y que será siempre fijado por ustedes.

3°. Que estos fondos serán manejados antes y después de las funciones por la persona que el Honorable Consejo tenga a bien designar, en las mismas condiciones que lo son los del Teatro Universitario.

En todos los programas aparecerá el nombre del señor Ranucci, director del Teatro Universitario, como director titular del mismo.

En vista de que este grupo está ya ensayando su primer programa, rogamos al Honorable Consejo considerar la posibilidad de incluirlo en las actividades del "Arlequín", en los días siguientes a la próxima temporada del Teatro Universitario.

Sin más que las muestras de nuestra sincera consideración somos de ustedes seguros servidores y quedamos en espera de su grata resolución.

f) Virginia Grüter

Por el grupo de Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras".

El señor Rector pregunta al Dr. Wender, si efectivamente el grupo de teatro que se proyecta crear cuenta con el apoyo oficial de la Facultad de Letras y Filosofía. El Dr. Wender manifiesta que no. Expresa el señor Rector que aunque el grupo tiene integrantes que merecen todo crédito en el aspecto artístico, en su opinión no debe haber dos Teatros Universitario. Cree que no habrá inconveniente en que se les permita usar el local del Teatro Arlequín. A su juicio la solución del problema será lograr una verdadera unificación del Teatro Universitario y tratando de solucionar las diferencias de carácter personal que han provocado la separación de elementos muy valiosos del Teatro Universitario. El Dr. Macaya manifiesta que el Teatro Universitario debe cumplir dos funciones: una, que es la que en la actualidad lleva a cabo, de extensión cultural, y la otra, que es de orden educativo, al que todavía no se le ha dado cumplimiento, y que podría ser de un gran provecho desde el punto de vista académico. En definitiva se acuerda, encargar al Secretario General la elaboración de un reglamento en el que se tomen en cuenta las ideas del Dr. Macaya sobre la dualidad de funciones del Teatro Universitario, y contestar al grupo de estudiantes de la Facultad de Letras y Filosofía que suscribe el documento arriba transcrito, que el Consejo no cree conveniente la creación de dos Teatros Universitarios, pero que deseando aprovechar su interés y buena voluntad se propone una reorganización del Teatro Universitario con el fin de integrar dentro de este a grupos como el suyo.

Asimismo se acuerda comunicar esta resolución al Director del Teatro Universitario.

ARTICULO 20. Hace su ingreso al salón de sesiones, el Lic. Napoleón Valle, Vice-Decano de la Facultad de Derecho, quien sustituye al Lic. Fabio Fournier durante el tiempo que dure su ausencia, con motivo de su viaje a los Estados Unidos, a donde asiste en representación de la Universidad al IX Congreso Interamericano de Juristas. El Lic. Valle manifiesta que viene a solicitar el apoyo del Consejo para solucionar el grave problema disciplinario que se ha presentado en su Escuela por la inexplicable conducta de algunos alumnos que se complacen en hacer estallar petardos durante las horas de clase.

Cree que debe hacerse una investigación con el fin de determinar quiénes son los culpables, y sancionarlos. Se acuerda prestar al Lic. Valle todo el apoyo del Consejo y autorizarlo para que actúe con plenas facultades en la solución del problema disciplinario de la Escuela de Derecho, que en último término afecta a toda la Universidad.

ARTICULO 21. La Facultad de Pedagogía solicita al Consejo que se le entregue una cantidad de papel de mimeógrafo, no inferior a 93.000 hojas, para el servicio del Taller de esa Escuela. Se acuerda solicitar al jefe del Departamento de Publicaciones que se sirva informar qué cantidad de papel poner a la disposición de la Escuela de Pedagogía.

ARTICULO 22. El señor Rector da lectura a la siguiente comunicación: "San José, 16 de abril de 1956. Sr. Lic. Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad. S. O. Estimado señor: La Comisión de Presupuesto, acordó en relación al artículo III tomado en la sesión del 7 de marzo de 1956 de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, lo siguiente: Cada año la Contabilidad de la Junta enviará a los funcionarios ya retirados del servicio de la Universidad, una nota interrogándoles acerca de si desean retirar el fondo a su favor, o bien dejarlo ganando intereses, a lo cual tendrán derecho, ya que su fondo lo invierte la Junta.

Sin otro particular, me suscribo del Sr. Rector.

Atto. S. S. Universidad de Costa Rica

Contaduría.

f) Sub-Contador

Se acuerda aprobar lo acordado por la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.

ARTICULO 23. El señor Sub-Contador se dirige al Consejo informando que no existe partida en el presupuesto para cubrir el sueldo del señor Wilburg Jiménez, quien fue nombrado Jefe del Departamento de Estadística en sesión anterior. El señor Rector manifiesta que hasta que sea aprobado el I Primer Presupuesto Extraordinario por la Contraloría General de la República podrá ser pagado el sueldo del señor Jiménez. Por lo tanto sugiere que el Prof. Zúñiga converse con don Wilburg a fin de que haga de su conocimiento lo anterior.

Así se acuerda.

ARTICULO 24. El señor Sub-Contador remite los informes que se le solicitaron en sesión anterior, sobre los siguientes asuntos:

1°. Comunica que el nombramiento del señor Germán Sáenz como auxiliar del Depto. De Histología, puede hacerse con cargo a la partida Escuela de Medicina, Personal Administrativo, contemplada en el art. 123. inciso 3 del Presupuesto Ordinario.

Así se acuerda.

2°. Informa que el nombramiento del señor Carlos Enrique Soto Rodríguez, como auxiliar obrero del Laboratorio de Hidráulica, no puede hacerse porque la partida correspondiente se encuentra incluida en el Primer Presupuesto Extraordinario, que no había sido aprobado aún por la Contraloría. El Ing. Peralta manifiesta que el señor

este está trabajando desde el primero del presente mes. El señor Rector sugiere que el sueldo del señor Soto se tome de la partida de "Eventuales", y recomienda a los señores Decanos no hacer efectivos los nombramientos hasta tanto no reciban la comunicación de la Oficialía Mayor de la Rectoría, notificando el acuerdo respectivo del Consejo.

3°. El señor Sub-Contador considera que los fondos necesarios para pagar el valor de la Revista de Filosofía y Letras, pueden tomarse de la Partida de Extensión Cultural. El Sr. Rector pide que se comunique a los Directores de la publicación referida que el pago se hará en la forma que sugiere el señor Sub-Contador, considerando que la revista ya se encuentra en proceso de edición, pero que el Consejo no autorizará más fondos para futuras publicaciones, por estar comprometidos en su totalidad los fondos para publicaciones del Presupuesto actual.

ARTICULO 25. La Comisión de Presupuesto consulta al Consejo si el cómputo de los quinquenios se inicia en la fecha del nombramiento del funcionario, a partir del momento en que comienza a devengar sueldo. Se acuerda contestar a la Comisión que los quinquenios deben computarse a partir del momento en que el empleado o funcionario comienza a prestar sus servicios efectivos a la institución recibiendo el sueldo correspondiente.

ARTICULO 26. El señor Rector da lectura al proyecto de contestación al Colegio de Médicos y Cirujanos, que redactó el Lic. Fournier, por encargo del Consejo, sobre el caso del señor Manuel Patiño.

Dice así:

"El Consejo Universitario conoció de la consulta que le hizo la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos referente a la resolución dictada por aquel organismo rechazando la petición de don Manuel Patiño Troyo para que se le permita el ejercicio de la Homeopatía.

Oído el parecer del Asesor Legal de la Universidad, Lic. don Rogelio Sotela, se acordó contestar a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, lo siguiente:

1°. Que cuando se discutía en la Asamblea Legislativa el proyecto que dio origen a la ley en que ahora funda su petición el señor Patiño, el Consejo, apoyando todas las gestiones que hizo el Consejo, apoyando todas las gestiones que hizo el Colegio para evitar la promulgación de dicha ley, se pronunció en contra de la misma en salvaguardia de los intereses fundamentales que la Universidad tiene a su cargo.

2°. Que como la actitud de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos al rechazar la solicitud del señor Patiño se basa en una interpretación de los alcances de la ley en referencia, el Consejo Universitario se considera inhibido para emitir opinión al respecto, ya que la facultad de interpretar las leyes corresponde, en forma general, a la Asamblea Legislativa y en casos particulares, a los Tribunales de Justicia.”

Se aprueba el texto transcrito y se acuerda comunicarlo al Colegio de Médicos y Cirujanos.

ARTICULO 27. La Dra. Gamboa presenta el siguiente informe sobre la organización de la Feria del Libro:

“San José 16 de abril de 1956. Sr. Lic. Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad de Costa Rica. Pte. Estimado señor Rector: Atentamente informo a usted sobre las primeras providencias tomadas en relación con la Segunda Feria Nacional del Libro que habrá de celebrarse en este año del Centenario, según acuerdo del Consejo Universitario.

El jueves 5 de abril se llevó a cabo la primera reunión para iniciar las actividades. Asistieron a ella las siguientes personas:

Sr. Gerardo López	Librería López
Sr. Antonio Lehmann	Librería Atenea
Sr. Pérez Cabral	Librería Don Joaquín
Sr. Edwin Cavaría	Librería Universal
Sr. Ricardo Muiño R.	Editorial González Porto
Sr. Jaime Tormo	Imprenta Tormo
Sr. Julián Marchena	Biblioteca Nacional
Sr. José Luis Coto Conde	Archivos Nacionales
Sr. Enrique Robert	Presidente Academia de Genealogía
Sr. Humberto Morales	Biblioteca Asamblea Legislativa
Sr. Joaquín García Monge	Repertorio Americano
Sr. Manuel Segura	Diario La Nación
Sr. Ventura Cordero	Diario de Costa Rica
Sr. Francisco María N.	Presidente de la Academia de Geografía e Historia

Por parte de la Universidad de Costa Rica asistimos Prof. Don Salvador Umaña, Profesora Doña Carmen de Malavassi y la suscrita además de la Srta. Nelly Koper, quien representó la Biblioteca Central.

Fue convocado en primer término, el telegrama suyo que ofreció Ud. Como Rector todo el apoyo necesario para la realización de la Feria.

Después de un intercambio de opiniones fueron tomados los siguientes acuerdos:

1°. Organizar el evento dándole el carácter de Exposición y Feria y separando los siguientes aspectos:

- a) Exposición relacionada con el Centenario
- b) Exposición del Libro Nacional
- c) Feria del Libro

2°. Gestionar ante la Universidad para que haga solicitudes a otros países, especialmente los centroamericanos, para que participen en la Exposición. Incluir en esta gestión a la Unión Panamericana.

3°. Dar importancia a una moción de don Joaquín García Monge en el sentido de ofrecer un programa de divulgación pedagógica para interesar en la buena lectura.

4°. Proponer a la Universidad de Costa Rica la moción presentada por Don Jaime Torno para la celebración de Juego Florales con ocasión de esta actividad del Centenario.

5°. Organizar las actividades por medio de las siguientes comisiones:

Comité Central

Dra. Emma Gamboa
Don. Salvador Umaña
Don. Julián Marchena
Don Joaquín García M. y
Un representante de los estudiantes de la Escuela de Pedagogía.

Comité encargado de recoger los documentos para la parte histórica:

Don Julián Marchena
Don Joaquín García M.
Un representante del Banco Central de C. R. y
Un representante de la Universidad de Costa Rica.

Comité publicidad

Don Manuel Segura

Don Ventura Cordero
Don Rubén Hernández
Don José A. Zavaleta

Comité de Feria del Libro

Libreros participantes

El 13 de abril se reunió la suscrita con la comisión de libreros para estudiar el aspecto económico de la Feria. Después de cuidadoso examen del asunto se acordó que el local de la Feria del Libro sea distribuido poniendo precio por metro cuadrado y tomando en cuenta la situación de las salas. Para tal efecto se encargó a la suscrita hacer el estudio necesario.

La comisión sugirió ese día que se solicite la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Municipalidad, la Junta de Educación y el Instituto Nacional de Turismo.

Tanto en la primera como en la segunda reunión se insistió en la necesidad de organizar muy pronto y en forma perfecta, la propaganda indispensable para dar un gran énfasis a la actividad y el mayor interés posible. Fue sugerido que se incluyan los países vecinos al hacer la difusión necesaria. Para este propósito, esperamos la más amplia colaboración económica de la Universidad de Costa Rica.

Con sentimientos de distinguida consideración lo saluda.

f) Emma Gamboa, Decana.”

El Prof. Monge manifiesta que la Feria debería prestar atención preferente a la exposición de documentos y libros de la Compañía Nacional de 1856, pues la exhibición de libros nacionales será una repetición de la feria anterior. La Dra. Gamboa expresa que el plan contempla dos aspectos, uno la exposición y el otro, la feria. En el primero queda incluida la sugerencia del Prof. Monge, y en el segundo se cumple un doble interés: para la Escuela de Pedagogía, el de promover la cultura estimulando la compra de libros, y para las librerías, el aumentar sus ventas a través de la propaganda. En definitiva se acuerda:

- 1) Aprobar el plan de organización de la Feria que presenta la Facultad de Pedagogía.
- 2) Que la Dra. Gamboa presente al Consejo un Presupuesto de los gastos de la Feria, el cual será subvencionado por mitades por la Universidad y las librerías.

3) Autorizar a la Dra. Gamboa para que, en representación de la Universidad, solicite la colaboración, para el mejor éxito de la Feria del Libro, del Ministerio de Educación Pública, la Municipalidad de San José y organizaciones internacionales.

4) Que la Universidad no está en condiciones de patrocinar unos Juegos Florales como los que propone la Facultad de Pedagogía, pues no cuenta con los fondos necesarios para ello.

El señor Rector, ruega a la Dra. Gamboa velar porque en la organización de la Feria no se adquieran compromisos sin la autorización del Consejo Universitario.

ARTICULO 28. La Escuela de Servicio Social remite el Plan de Estudios que regirá en el presente curso, el cual es aprobado en la siguiente forma:

Primer Año

	Sems.	Horas.	Sems.
Elementos de Economía	2	4	
Principios de Sociología	2	4	
Psicología Gral. Y Estud. Personalidad	2	4	
Medicina Social, Higiene y Nutrición	2	4	
Introducción al Servicio Social:			
a) Trabajo Social Individual			
b) Historia Bienest. Social	2	4	
Trabajo Práctico	2	12	

Segundo Año

Métodos de Servicio Social:			
a) Trabajo Social Individual			
b) Trabajo Social de Grupo	2	4	
Psicología Aplicada	2	4	
a) Psicología del Niño	2	4	
b) Psicología del Adolescente			
c) Orientación Vocacional			
d) Psicología Social	2	4	
Derecho Positivo y Servicio Soc.	2	4	
Legislación Social	2	4	
Estadística General	2	4	
Trabajo Práctico	2	12	
Bienestar de la Familia	1	4	
Organización Económica y			

Social de Costa Rica	1	4
Administración y Servicio Social	2	4
Criminología y Penología	2	4
Higiene Mental	2	4
Naciones de Psiquiatría	1	4
Sociología Rural y Urbana	1	4
Organización de la Comunidad	1	4
Trabajo Práctico	2	12

ARTICULO 29. La Asociación de Estudiantes de la Facultad de Farmacia solicita permiso para organizar una fiesta de confianza para agasajar a los estudiantes que ingresen por primera vez a la Escuela.

Se acuerda conceder el permiso solicitado, sujeto a lo que resuelva el Consejo Estudiantil Universitario.

ARTICULO 30. El señor Jenaro Valverde, Administrador de la Ciudad Universitaria, presenta al Consejo sin perjuicio de ampliar el plan de trabajo de su Departamento en un informe posterior, las siguientes necesidades inmediatas de la oficina.

1°. Asunto de la cuadrilla de Mantenimiento.

La cuadrilla está integrada en la actualidad por once trabajadores, dos de los cuales se encuentran al Servicio de la Estación Experimental de Alajuela. Considera insuficiente ese número de trabajadores para atender las múltiples solicitudes de mejoras y reparaciones que recibe el Departamento, por lo que propone el siguiente aumento de cuadrilla:

Ocupación	Sueldo por hora c/u	Sueldo por semana	Aumento de Presupuesto
2 carpinteros	¢2,00	¢192,00	¢9.360,00
1 albañil	2,00	96,00	4.680,00
2 ayudantes	1,50	144,00	7.020,00
			¢21.060,00

Sugiere que los fondos necesarios se tomen de la Partida de Mantenimiento. El cálculo anterior incluye las 45 semanas que faltan del año, contándolas a partir del 23 de abril, y el pago del aguinaldo, en forma proporcional al tiempo servido.

Se acuerda autorizar el aumento de personal solicitado.

2°. Mejoras y reparaciones solicitadas.

El señor Valverde remite la siguiente lista de mejoras y reparaciones, las que serán atendidas en el orden que a continuación queda consignado:

- 1) Bodegas Ciudad Universitaria
- 2) Acondicionamiento Radio Universitaria.
- 3) Reparación y Acondicionamiento de aulas en la Escuela de Odontología.
- 4) Acondicionamiento nuevo local de la oficina de Planeamiento.
- 5) Aula nueva en la Escuela de Ciencias Económicas.
- 6) Instalación de un tanque en los laboratorios del Dr. Fernández.

Se acuerda aprobar el anterior plan de obras.

3°. Taller de ebanistería.

El Sr. Administrador de la Ciudad Universitaria se refiere a la fabricación del pedido de muebles de la Facultad de Ciencias y Letras, que obligará al taller a suspender los trabajos pendientes de realización y a no aceptar ninguna otra solicitud de servicios. Con fundamento en lo anterior, sugiere el siguiente plan de aumento de personal y maquinaria:

Personal

Ocupación	Sueldo por hora c/u	Sueldo por semana	Aumento de Presupuesto
4 Ebanistas	¢2,00	¢384,00	¢18.720,00
2 Ayudantes	1,50	144,00	7.020,00
1 Laqueador	2,00	96,00	4.680,00
			¢30.420,00
<u>Total de Aumento</u>			

Maquinaria

Nombre	Monto
1 Cepilladora de 24"	¢11.000,00
1 Canteadora de 12"	7.500,00

1 Compresor de 150 lbs. Con dos pistolas	3.000,00
Lijadora de Banda	1.800,00
<u>Total aumento maq.</u>	<u>¢23.300,00</u>

Resumen

Personal	¢30.420,00
Maquinaria	23.300,00
<u>Total aumento en ebanistería</u>	<u>¢53.720,00</u>

Los precios de las maquinarias están de acuerdo con las consultas hechas a algunas casas importadoras, y los cálculos de los sueldos incluyen cuarenta y cinco semanas que faltan del año y un aguinaldo proporcional al tiempo servido.

Se acuerda: 1° Comunicar al Administrador de la Ciudad Universitaria, que el Consejo dispuso señalar una etapa comprendida entre el 15 de mayo y el 30 del mismo mes, a fin de que los arquitectos puedan elaborar los diseños del mobiliario de la Facultad de Ciencias y Letras, y que además, una vez preparado ese trabajo y con base en él, se abrirá una licitación, en la que participará el taller de ebanistería de la Institución, para la compra del mobiliario antes referido.

2°. Autorizar el aumento de personal y maquinaria solicitados, sujeto a que la Contaduría indique la Partida de donde se tomarán los fondos necesarios para tal fin.

ARTICULO 31. El Dr. Fernando Ortiz presenta un informe sobre las actividades relativas la creación de la Escuela de Medicina Veterinaria de Centroamérica y Panamá. Se acuerda contestar al Dr. Ortiz que la Universidad no puede prometer ayuda financiera para la creación de la Escuela de Veterinaria, pues los recursos económicos de la institución se encuentran comprometidos en una serie de proyectos que demandan fuertes gastos; siendo preciso tomar en cuenta además, que la Universidad no tiene la seguridad de que Costa Rica sea la sede de la Escuela que se pretende crear. Si el Gobierno se compromete a prestar su apoyo financiero, la Universidad hará las gestiones que sugiere el Dr. Ortiz.

ARTICULO 32. El Jefe de la Sección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Isberto Montenegro, remite al Consejo el texto del Proyecto para un convenio de Relaciones Culturales entre las Repúblicas de Bolivia y Costa Rica, que se han servido proponer el Sr. Embajador de Bolivia, Dr. don Saturnino Rodrigo. El

Sr. Rector informa que el Convenio está concebido en términos muy generales y que lo único que ha encontrado que tenga relación con la Universidad, son los art. 3° y 5°. En el primero de los artículos citados se expresa que “Las Altas Partes Contratantes promoverán el conocimiento de la civilización, cultura, educación, artes y ciencias de la Otra Parte Contratantes en sus Universidades, colegios y centros de cultura”. El art. 5° dice “..... 3°) Convienen, además, en efectuar un intercambio de especialidades que presten temporalmente sus servicios en establecimientos estatales, entidades autónomas u organismos de fines públicos de la Otra Parte Contratante.” La redacción de los textos transcritos obliga a hacer la observación de que en ellos se está comprometiendo la autonomía de la Universidad, la que no puede asumir obligación alguna en un Convenio que suscribe el Poder Ejecutivo. Todo ello sin perjuicio de la buena voluntad y simpatía con que mira la Universidad. Se acuerda acoger las observaciones del señor Rector y transmitir las al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 33. La Dra. Gamboa transmite el agradecimiento de don Rafael Cortés por la forma eficiente en que el Depto. De la Ciudad Universitaria colaboró en la solución de las dificultades que se le habían presentado en el curso de Agricultura. Solicita que por el mismo conducto del Depto. de la Ciudad Universitaria se pongan dos peones a la disposición del Prof. Cortés para que preparen el terreno en donde se dictan las lecciones prácticas del curso antes mencionado. Se acuerda comunicar la solicitud anterior al Administrador de la Ciudad Universitaria.

ARTICULO 34. La Dra. Gamboa pide que se posponga la fecha de inicio del permiso que se le concedió en sesión anterior, con el fin de que empiece a regir a partir del 24 de los corrientes.

ARTICULO 35. El Prof. Trejos informa sobre el encargo que le hiciera el Consejo de conversar con el Sr. Antonio Quesada para obtener de este último la aceptación del cargo de representante de la Universidad en la comisión que propuso crear el Instituto Costarricense de Electricidad para estudiar el posible aprovechamiento de la energía atómica en nuestro país y asimismo para lograr que aquel profesional aceptara la Cátedra de Física de Estudios Generales. Manifiesta el Prof. Trejos que el Sr. Quesada le expresó que a mediados de este año partirá para los Estados Unidos con el fin de presentar sus tesis de Doctorado, por ese motivo, no podrá hacerse cargo de ninguna Cátedra en la Universidad. Agregó que piensa regresar a Costa Rica, pero que no podría adquirir ningún compromiso en forma tan anticipada. A pesar de que el Sr. Quesada no es funcionario de la Institución, el Prof. Trejos se permitió referirse a la posibilidad de que represente a la Universidad en la comisión más arriba mencionada y obtuvo de él una respuesta afirmativa en cuanto a este segundo aspecto la gestión que le había sido encomendada. El señor Rector propone que se nombre al Sr. Quesada como representante de la Universidad en la

comisión referida y que se le haga saber el interés que tiene la Universidad de contar en el futuro como con sus servicios en el aspecto docente.

Así se acuerda.

ARTICULO 36. El Prof. Zúñiga informa que el Dr. M. M. Babbar fue comisionado por la F. A. O. Para que escogiera a dos estudiantes costarricenses a fin de que realicen estudios en México con una beca de ese organismo internacional.

El Dr. Babbar escogió a la Srta. Azhydéé Salom y al Sr. Miguel Gómez Barrantes.

Por las condiciones especiales en que se otorgan esta clase de becas, los interesados deberán pagar su pasaje a México; los demás gastos y el regreso, los pagará la organización internacional citada. Se permite, en consecuencia, solicitar al Consejo que autorice el pago de los pasajes de los estudiantes antes mencionados, los cuales se comprometen a trabajar para la Universidad a su regreso al país.

Se acuerda: 1º) Comisionar a la F. A. O. que la Universidad propone a la Srta. Salom y al Sr. Gómez como posibles beneficiarios de la beca que dicho organismo internacional ha ofrecido a dos entidades costarricenses.

2º) Autorizar el pago del pasaje a México de los estudiantes citados.

3º) Comisionar al Prof. Zúñiga y al Ing. Navarro para que elaboren el contrato mediante el cual la Srta. Salom y el Sr. Gómez, se comprometerán a trabajar para la Universidad a su regreso de México.

ARTICULO 37. Se extiende de la encargaduría de las cátedras de Mecánica de Suelos y Carreteras de la Facultad de Ingeniería, hasta tanto no se cierre el concurso de antecedentes para nombrar profesor suplente de esas materias y se integrará entonces la terna respectiva, la cual deberá remitirse al Consejo en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 38. Se acuerda autorizar la creación de la Caja Chicha de la Granja Experimental un término de dos meses, quedando al buen criterio de la Contaduría el establecerla en forma definitiva de acuerdo con los resultados obtenidos durante ese tiempo.

A las doce horas y veinte minutos se levantó la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 14, folio 169, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.